Ayuntamiento de Fuengirola

Modelo solicitud de licencia Obras Mayores
Ley 7/2021, de 1 de diciembre (LISTA)

LICENCIA OBRA MAYOR.

Unidad Instructora: URBANISMO
(*) Campos Obligatorios

Código Seguro de Verificación (CSV): 157054110445045721. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

SOLICITANTE	
(*) Nombre y apellidos/razón social:	(*) N.I.F/C.I.F./N.I.E:

REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)	
Nombre y apellidos/razón social:	N.I.F/C.I.F./N.I.E:

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN (Del representante o en su defecto del declarante)		
☐	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.	
Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:		
Tfno. Móvil:	Dirección de correo electrónico:	
☐	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:	
	Domicilio:	C. Postal:
	Provincia:	Municipio:

DATOS DEL INMUEBLE	
Situación/Emplazamiento (Sector, Plaza, Calle, número, portal…)	(*) Referencia Catastral: (se acompaña recibo actualizado Impuesto Bienes Inmuebles IBI)

DATOS DEL TÉCNICO/A INTERVINIENTE/S		
Nombre y apellidos:		(D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Colegiado nº del Colegio Oficial de		
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

Nombre y apellidos:		(D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Colegiado nº del Colegio Oficial de		
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

Nombre y apellidos:		(D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Colegiado nº del Colegio Oficial de		
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

SOLICITA

Que previos los trámites oportunos, le sea concedida licencia urbanística para obras consistentes en

cuyo presupuesto de ejecución material asciende a €.

Fuengirola, a de de 20

Fdo: (Firma declarante o representante legal)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS.

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal: **Responsable:** El Ayuntamiento de Fuengirola. **Finalidad:** Presentación de Declaraciones responsables urbanísticas. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1 e) del RGPD. **Destinatarios:** El Ayuntamiento de Fuengirola, Hacienda pública y Administración tributaria, órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Administración local. **Transferencias Internacionales:** No están previstas. **Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso. **Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o mediante el Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola. Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace: https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-la-proteccion-de-sus-datos/

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

☐ N.I.F o N.I.E del solicitante y, en su caso, C.I.F de la entidad.
☐ Acreditación de la representación legal del declarante con facultades suficientes para suscribir en nombre de éste los compromisos derivados de la presente declaración responsable de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
☐ Justificante de la autoliquidación y abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora.
☐ Justificante abono del Impuesto de Construcciones e Instalaciones (ICIO).
☐ Recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
☐ Autorización o informe sectorial emitido por el órgano competente cuando las obras tengan afección sobre zonas de dominio público o de protección de carreteras, costas, dominio hidráulico o en cualquier otra materia regulada por legislación sectorial específica.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO:

☐ Proyecto técnico en formato Digital georeferenciado a las coordenadas UTM-ETRS-89 suscrito por técnico competente, en su caso visado por el colegio oficial correspondiente.
☐ Proyecto de demolición en caso de edificación existente que haya de ser derribada.
☐ Proyecto Técnico de Infraestructura Común de acceso a las Telecomunicaciones cuando las obras a ejecutar conlleven división horizontal.
☐ Separata al proyecto técnico para la dotación de infraestructuras para la conexión del edificio con los elementos y servicios públicos (ejecución de vados o pasos de carruajes, acometidas a servicios públicos, instalación de hidrantes en los espacios públicos, instalación de mobiliario urbano u otras de similar naturaleza los elementos urbanos afectados por su ejecución).
La separata técnica contendrá:

- En el diseño del paso de carruajes la documentación citada en el artículo 12 de la Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública.
- En el caso de conducciones para suministro de servicios públicos, si la conexión a las instalaciones de alimentación es de traza sensiblemente perpendicular a la fachada del edificio y no afecta a la calzada, la documentación especificada en el artículo 11 de la citada ordenanza; o en el resto de casos, la indicada en su artículo 9 por tener la misma consideración de canalización.
- Para el resto de afecciones a elementos urbanos, el técnico redactor acompañará la documentación que resulte necesaria para su adecuada definición. En particular, se acompañará plano acreditativo del cumplimiento de la dotación de hidrantes contra incendios.
- Indicación expresa de la fecha estimada de inicio y terminación de las obras que afecten a la vía pública. De conformidad a lo previsto en el artículo 14 de la Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública, dichas obras no podrán ser realizadas en el período comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre, requiriéndose previa autorización municipal cuando concurran causas debidamente justificadas que motiven la necesidad de su ejecución dentro del intervalo señalado.

☐ Separata técnica para informe de la compañía suministradora del servicio público de agua sobre la dotación de almacenamiento de agua potable en aljibe, así como proyecto de instalación de fontanería en el caso de edificios con 16 o más viviendas o suministros.
☐ Separata técnica de piscina comunitaria para informe del distrito sanitario en el caso de edificaciones con más de 20 viviendas.
☐ Planimetría que verifique la correspondencia entre la alineación proyectada y los planos 3.A.1 de Ordenación pormenorizada, zonificación, dotaciones, alineaciones y alturas" el Plan General de Ordenación y en caso de ser necesaria la cesión al dominio público se acompañará de informe emitido por el departamento de patrimonio de este ayuntamiento.
☐ Planimetría que justifique la salida independiente a la cubierta de los conductos de ventilación de las cocinas de viviendas y de los locales.
☐ Planimetría que defina la ubicación de las islas ecológicas en el caso de edificios de más de 15 viviendas.
☐ Justificante de la constitución de la fianza prevista en el artículo 18 de la Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública.
☐ Justificante de la constitución de fianza o aval por importe del coste de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se prevea producir con la ejecución de las obras.
☐ Justificante de la constitución de la fianza prevista en el artículo 6.2.27 de la Ordenanza Municipal de medidas correctoras y usos en obras de edificación.
☐ Impreso de Estadística de construcción de edificios del Ministerio de Fomento
☐ Certificado/s que acredita la intervención en la dirección de las obras (Dirección de Obra, Dirección de la ejecución de la obra y en su caso designación de la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de construcción).
☐ Compromiso expreso firmado por el promotor de aportar a la comunicación de inicio de las obras de la edificación, reportaje fotográfico del estado del dominio público e infraestructuras adyacentes, indicando expresamente si fuera el caso, la preexistencia daños.
☐ Informe emitido por el servicio de parques y jardines en caso de ser necesaria para la ejecución de las obras la tala de arboles aislados o arbolado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 157054110445045721. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion